

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 74 Miércoles 26 de marzo de 2014 Sec. IV. Pág. 14129

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10866 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 1214/2013 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Pastisseria Tano, S.L., con CIF B-46361309, y domicilio en calle Gandia (Valencia), C/ Purísima, núm. 15, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Francisco Javier López Buyé, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Almirante Cadarso, núm. 5, 5.º-3.ª, y dirección electrónica administración@rlcabogados.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 5 de noviembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A140013412-1